

RESOLUCIÓN 24 DE 2013

(24 de abril)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 12 DEL 02 DE ABRIL DE 2013 (Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2013.)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado. Y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación del Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre Académico del año 2013.

Que debido a la ampliación de cobertura para todos los programas de la Universidad, se debe atender el proceso de matrículas para poder dar cumplimiento con éste propósito.

Que teniendo en cuenta que hay alrededor de 716 estudiantes por matricular, el Consejo Académico aprobó la ampliación de las fechas para inscripción de asignaturas y pago de matrícula extraordinaria y legalización de la matrícula, hasta el día 29 de julio de 2013.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 24 de julio de 2013, aprobó modificar la Resolución 12 de 2013, en el sentido de la ampliación de las fechas para inscripción de asignaturas, pago de matrícula extraordinaria y legalización de la matrícula, para los programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2013.

*UPTC
2013*

Resolución 24 de 2013.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 12 de 2013, en el sentido de ampliar las fechas para inscripción de asignaturas, pago de matrícula extraordinaria y legalización de la matrícula, para los programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2013, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Inscripción de asignaturas	Hasta el 26 de julio de 2013
Pago de matrículas extraordinaria	Hasta el 26 de julio de 2013
Legalización matrícula	Hasta el 26 de julio de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para los programas de Maestrías que no cumplieron con el punto de equilibrio y lo requieran, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	Hasta el 29 de julio de 2013
Matrícula ordinaria	Hasta el 30 de julio de 2013
Matrícula extraordinaria	Hasta el 31 de julio de 2013

ARTÍCULO TERCERO.- Ampliar las fechas de matrícula para la Especialización en Gerencia Educacional, extensiones Bogotá y Yopal. así

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Matrículas ordinarias	Hasta el 29 de julio de 2013
Matrículas extraordinarias	Hasta el 30 de julio de 2013

Uptc

ARTÍCULO QUINTO.- Ampliar la fechas de matrícula para la Maestría de Economía y los Doctorados, que no cumplieron con el punto de equilibrio y lo requieran, así:

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	Hasta el 9 de agosto de 2013
Matrícula ordinaria	Hasta el 12 de agosto de 2013
Matrícula extraordinaria	Hasta el 13 de agosto de 2013

ARTÍCULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil trece (2013).


CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ
Presidente (E.) Consejo Académico


OLGA NAJAR SANCHEZ
Secretaria Ad-Hoc Consejo Académico

Proyectó: Mario Mendoza Mora
Reviso: Olga Najjar Sánchez *ONS*
Daniel Arturo Velandia Jaime *et al*